



BANDOS DE ALCALDÍA

BA-2026-01

Fiestas patronales 2026

Bando

Vigente hasta el 10/09/2026

La Alcaldía hace saber:

Con motivo de las fiestas patronales, del 1 al 10 de septiembre de 2026:

1. Queda prohibido estacionar en la plaza Mayor y en las calles del recorrido de la procesión desde las 8:00 del día 1 hasta las 24:00 del día 10.
2. Los establecimientos de hostelería pueden ampliar su horario hasta las 3:00, sin música en el exterior a partir de las 1:00.
3. Se prohíbe el uso de petardos y material pirotécnico fuera de los actos organizados por el Ayuntamiento.

Se ruega a los vecinos y vecinas la máxima colaboración para el buen desarrollo de las fiestas.

Bando firmado electrónicamente: la fecha y el código seguro de verificación (CSV) figuran en la propia firma. Su publicación oficial es la del tablón de anuncios de la sede electrónica.